



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Unidad de Análisis Financiero

No. EXPEDIENTE
UAF-DAF-CM-2020-0016
Núm. de Documento
CC-22

08 de julio 2020

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF), les invita a participar en el procedimiento de **Compra Menor**, referencia Núm. UAF-DAF-CM-2020-0016, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Contratación de una empresa o profesional independiente del área de arquitectura, ingeniería civil o diseño de interiores**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos Nos. 16, 17 y 18 de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). Considerar lo estipulado en la Ley No. 253-12 sobre 18% de ITBIS y el 5% de retención al momento de presentar su oferta.

La fecha límite para enviar sus ofertas es hasta el viernes 10 de julio 2020 hasta la 3:00 P.M. La oferta puede ser cargada por el Portal Transaccional, si le presenta inconvenientes la puede enviar vía correo electrónico y llamar para la confirmación del correo enviado.



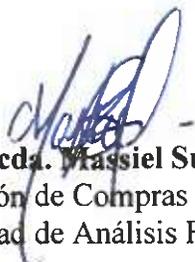
La institución está laborando de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Su oferta debe incluir: Oferta Técnica, RPE actualizado, DGII, TSS, Certificación de Registro de Beneficiario del Estado y la certificación de MIPYMES (si aplica).
Estar al día en los pagos de los impuestos, la cual será verificada por nosotros en nuestro sistema en línea.

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, (DGCP)**.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 8 numeral 2 y 3 de la ley No.340-06.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes: Karina Sepúlveda, ksepulveda@uaf.gob.do y Massiel Vanessa Suriñach, msurinach@uaf.gob.do.


Licda. Massiel Suriñach
Enc. de la División de Compras y Contrataciones de la
Unidad de Análisis Financiero.



MVS/ks.-